

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.992/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, / por los cuales se ha tramitado la licitación pública Nº 84/79, realizada con el objeto de adquirir libros impresos peticionados por distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema, mediante Resolución Nº 297/79 de fecha 18 de abril ppdo. (Confr. fs. 21), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69/70.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 84/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 25.412.200.-) y por los motivos que en cada caso se indican

-a "DISBURY S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 13 y 14 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 35 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL .....

\$ 7.780.000.-  
Dto. 2% p.p. 12 d.





-a "GRAFICA GUIA S.A.I.C.", por la provisión de los renglones Nros. 1 al 5, 11, 16 al 22, 24, 32 al 34 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/43 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS ..... \$ 6.904.600.-  
Neto

-a "INGRAF S.A.C.I.F.I.A.", por la provisión de los renglones Nros. 23 y 25 al 27 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/50 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL ..... \$ 3.305.000.-  
Neto

-a "VULCANO S.C.A.", por la provisión de los renglones Nros. 12 y 15 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 51 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ..... \$ 3.600.000.-  
Dto. 5% p.p. 15 d.

-a "E-CENTENARIO S.C.A.", por la provisión de los renglones Nros. 6, 7, 10 y 29 al 31 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/58 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS / SETENTA Y TRES MIL ..... \$ 1.773.000.-  
Neto

-a "GRAFICA FLUMINENSE", por la provisión de los renglones Nros. 8 y 9 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 59 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS OCHENTA MIL ..... \$ 980.000.-  
Dto. 2% p.p. 10 d.

-a "ROSSELLI Y CIA. S.A.C.I.F.", por la provisión del renglón Nº 28 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 60 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS .. \$ 1.069.600.-  
Neto



RESOLUCION Nº 528/79

EXP. Nº 3196/79 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

2º) Desestimar, atento lo aconsejado /  
por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69/70, los renglo-  
nes 13 y 14 de la oferta 5.-

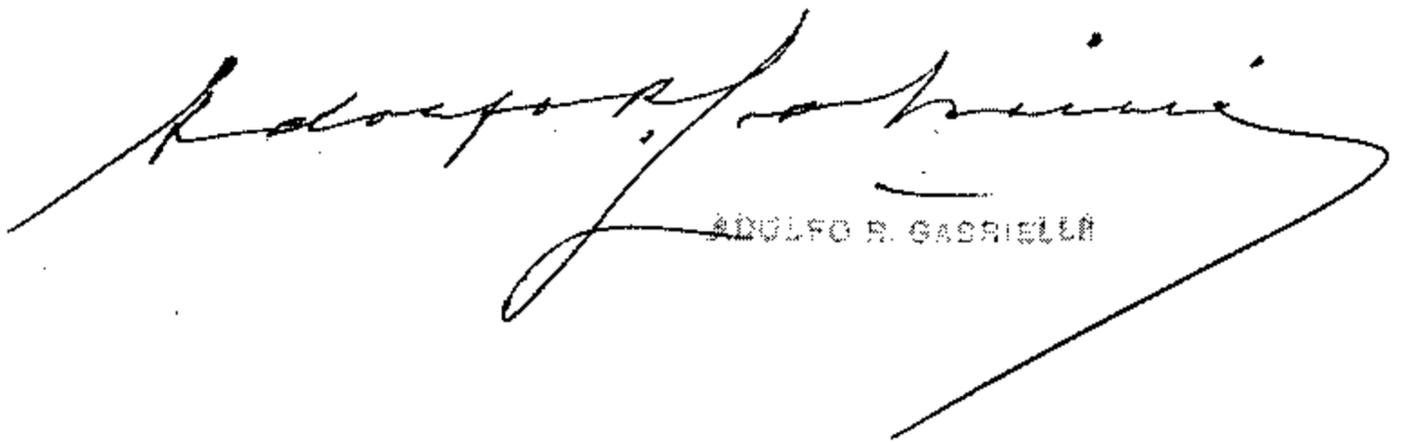
3º) Imputar el presente gasto de la si-  
guiente manera:

-\$ 24.190.700.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-  
05-002-1-12-1210-205) y

-\$ 1.221.500.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-  
05-003-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-  
ro del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subse-  
cretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI